



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 21 JUN 1996

Expte. No 50/94

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución rectoral No 679-95, del 29 de Diciembre de 1995; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se prorroga la designación de la abogada Gloria Leonor Kulisevsky de Barrandeguy, en el cargo de Asesora Jurídica de Rectorado, categoría 10, a partir del 19 de Octubre de 1995 y hasta el 31 de Marzo de 1996;

Que se solicita la prórroga de la designación de la abogada Kulisevsky de Barrandeguy, a partir del 19 de Abril y hasta el 30 de Junio de 1996;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Secretaría Administrativa,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :


ARTICULO 19.- Prorrogar la designación de la abogada Gloria Leonor Kulisevsky de Barrandeguy, en el cargo de Asesora Jurídica de Rectorado, categoría 10, a partir del 19 de Abril y hasta el 30 de Junio de 1996.


ARTICULO 29.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución, en la respectiva partida individual vacante.

ARTICULO 39.- Hágase saber y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.




JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL


C.P.N. NARCISO RAMON GALLO
RECTOR


G.P.N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION - R - N° 234 - 96